PRESENTACIÓN

- a) El día 14 de diciembre de 2025, a las 11 de la mañana, el Club Deportivo Navalmaraton, con la asistencia técnica de los Ayuntamientos de Navalmoral de la Mata, y de Millanes, y autorizado por la Federación Extremeña de Atletismo, organiza el XV MEDIO MARATÓN DE NAVALMORAL DE LA MATA, MEMORIAL VALERIANO LOMBARDIA, sobre una distancia de 21.097 metros, y el VII DIEZ MIL DE NAVALMORAL DE LA MATA, sobre una distancia de 10.000 metros.
- b) Esta prueba cuenta con el patrocinio y colaboración de los Ayuntamientos de Navalmoral de la Mata y Millanes de la Mata, la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura, la Federación Extremeña de Atletismo, Diputación Provincial de Cáceres, y con la colaboración de distintas casas comerciales de la ciudad.
- c) La prueba está incluida en el Circuito Extremeño de Grandes Carreras del CIRCUITO DEPORTE Y NATURALEZA 2025, de la Junta de Extremadura, para lo que se aprueba el siguiente

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1. RECORRIDO

Las pruebas se disputarán sobre un circuito asfaltado, por tramos urbanos e interurbanos, de dificultad media-baja, con salida y llegada en las inmediaciones del Pabellón Polideportivo "ANTONIO JARA", sito en la C/ Pedro de Valdivia, del Municipio de Navalmoral de la Mata, en el que los kilómetros estarán claramente señalizados, cerrado al tráfico rodado, excepto vehículos de la organización y debidamente acreditados.

El cierre de control de la media maratón, se efectuará pasadas las 2 horas y 30' de la salida. El cierre de control de la carrera de diez mil metros, se efectuará pasada la hora y 10 minutos de la salida.

La entrega de Trofeos de todas las categorías y pruebas, se efectuará a las 13:30 horas aproximadamente.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización. Por cuestiones de seguridad queda totalmente prohibido seguir a los corredores en bicicleta, moto o cualquier otro vehículo. La Policía Local, la Guardia Civil y la organización de la prueba los retirarán del circuito para evitar incidentes, sin perjuicio de las sanciones que pudieran recaer por estos hechos.

ARTÍCULO 2. CONTROL DE LA CARRERA

Los tiempos se tomarán mediante sistema informático, existiendo un control de tiempo en la salida y meta.

No son válidos otro tipo de chips diferentes al facilitado por la Organización.

El tiempo de carrera solo será registrado si el participante lleva puesto correctamente el chip.

El uso incorrecto del chip implicará no aparecer en la clasificación oficial de la prueba.

ARTÍCULO 3. PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en cualquiera de las dos pruebas, todos los que deseen y que hayan nacido en los años 2007 y anteriores, mayores de 18 años cumplidos al día de la celebración de la prueba.

La Organización podrá solicitar la acreditación documental de la identidad y de la edad de los participantes.

El comité organizador se reserva el derecho de poder invitar a todo aquel atleta que estime oportuno, así como la potestad de autorizar o no la participación de otros.

Pueden participar atletas extranjeros residentes en Extremadura si lo justifican con permiso de residencia o de trabajo y atletas portugueses siempre que no hayan sido internacionales con Portugal en los últimos 5 años y en una prueba similar a la que vaya a participar. Respecto a este punto, se estará en todo caso, a lo establecido por la R.F.E.A. y por la Federación Territorial de Atletismo.

ARTÍCULO 4. CATEGORÍAS DEL MEDIO MARATÓN.

Se establecen las siguientes categorías, tanto en masculino como en femenino, en la prueba de Medio Maratón:

ABSOLUTA

VETERANO/A "A"

De 18 a 34 años cumplidos.

De 35 a 39 años cumplidos.

VETERANO/A "B"

De 40 a 44 años cumplidos.

VETERANO/A "C"

De 45 a 49 años cumplidos.

VETERANO/A "D"

De 50 a 54 años cumplidos.

VETERANO/A "E"

De 55 a 59 años cumplidos.

VETERANO/A "F" De 60 años cumplidos en adelante.

INCLUSIVA Esta categoría será única por sexo, sin límite de edad.

Se establecen las siguientes categorías, tanto en masculino como en femenino, en la prueba de Diez Mil metros:

ABSOLUTA De 18 a 34 años cumplidos.

VETERANO/A De 35 años cumplidos en adelante.

Para ser considerado en una categoría, el atleta participante debe tener la edad cumplida al día de la prueba. En caso de cumplir años el mismo día sería de la categoría superior.

Para tomar parte en la categoría de INCLUSIVA, será obligatoria la presentación de ficha federativa o documento acreditativo que justifique tal condición, en el momento de realizar la inscripción, o antes de la finalización del plazo de inscripción, bien por e-mail, a través del correo electrónico mediamaratonnavalmoral@gmail.com, o bien presentarla personalmente en el establecimiento ALAIN AFFLELOU, antes de la finalización del plazo, para ser incluida en la misma. No se recogerá documentación el día de la prueba.

ARTÍCULO 5. INSCRIPCIONES

Se establece un límite máximo de 500 corredores, entre ambas pruebas, por riguroso orden de inscripción.

Las inscripciones podrán realizarse a partir del día 1 de agosto de 2025, cerrándose el plazo de inscripción el día 10 de diciembre del mismo año, o la fecha en que se alcance el número total máximo establecido.

Se establece una cuota única de inscripción, que tendrá los siguientes precios, según la fecha de inscripción:

Del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025
Del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2025
Del 1 al 10 de diciembre de 2025
20 euros.
22 euros.

Se establecen dos tipos de inscripciones

- Individuales:

- Por internet, a través de la página web www.chipserena.com, donde se realizará directamente el pago, a través de la plataforma destinada a tal fin.
- Presencialmente, en el establecimiento "ALAIN AFFLELOU", C/ Urbano González Serrano, 23, de Navalmoral de la Mata, en horario de 10 a 14 horas y de 17 a 20 horas, de lunes a viernes, y los sábados de 10 a 13'30 horas.
- Por equipos: Se establece un precio de 15 euros por corredor, para equipos que inscriban, de una vez, al menos diez corredores. En este caso, y antes del día 14 de noviembre de 2025, se ha de realizar una transferencia por el importe total (15 euros por corredor) al número de cuenta ES12 3009 0089 7523 4558 5513 (Caja Rural de Extremadura), enviando posteriormente el justificante de ingreso y relación de los corredores pertenecientes al club, con indicación de su nombre, apellidos, NIF y fecha de

nacimiento, así como un teléfono y un e-mail de contacto del colectivo, a través del correo electrónico **mediamaratonnavalmoral@gmail.com**.

Toda la información de esta prueba se puede obtener en el teléfono 687 61 04 93, o bien a través del blog www.mediamaratonnavalmoral.blogspot.com.

La Organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el boletín de inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación.

No se admitirán inscripciones que no estén debidamente cumplimentadas, las que sean ilegibles, ni las que se efectúen fuera de plazo, debido al control informático de la prueba. Se deberá pagar la cuota en el momento de efectuar la inscripción y por ello no habrá posibilidad de entregar ningún dorsal del que previamente no se haya ingresado la cuota.

Se hará una clasificación de cada una de las pruebas y no figurarán en ellas el/la corredor/a que finalice alguna de las pruebas y no esté inscrito ni el inscrito que no finalice alguna de las pruebas.

No se admitirán inscripciones el día de la prueba.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente Reglamento. Bajo ningún concepto, una vez hecha la inscripción, se podrá transferir la participación a otra persona, amigo o familiar, por motivo de no poder acudir el día de la prueba.

Una vez el pago se haya efectuado, NO SERÁ REEMBOLSADO, excepto en el caso de suspensión de la prueba o lesión del corredor; en este último caso, será reembolsado el importe de la inscripción previa presentación de certificado médico que así lo acredite, antes del día 30 de noviembre de 2025.

ARTICULO 6. ENTREGA DE DORSALES

Se efectuará el día 13 de diciembre (sábado) de 17'00 h. a 20'00 h., **en el Pabellón Polideportivo "ANTONIO JARA", sito en la C/ Pedro de Valdivia, de Navalmoral de la Mata** y el día de la prueba, 14 de diciembre, de 8,30 a 10,30 horas de la mañana en el mismo lugar, situado en la zona de Salida y Meta.

Para la entrega de dorsales a otras personas, será obligatoria la presentación de autorización firmada por el interesado, acompañada de copia del DNI o documento acreditativo de la identidad, siempre en papel, no entregándose ningún dorsal a ninguna persona que no traiga esta documentación.

ARTICULO 7. PREMIOS Y TROFEOS

TROFEOS MEDIO MARATÓN

- Categoría General: Trofeo a los tres primeros y tres primeras de la general, así como Cesta de productos típicos.
- Categoría Absoluta masculino y femenino: Trofeo a los tres primeros/as.
- Categorías Veteranos/as: Trofeo a los tres primeros/as clasificados/as de cada categoría.
- Categoría Inclusivo/a: Trofeo a los tres primeros de cada sexo.
- **Locales**: Trofeo a los tres primeros clasificados masculino y femenino.

TROFEOS DIEZ MIL METROS

- Categoría General: Trofeo a los tres primeros clasificados y lote de productos.
- Categoría Absoluto masculino y femenino: Trofeo a los tres primeros/as.
- Categorías Veteranos/as: Trofeo a los tres primeros/as clasificados/as de cada categoría.
- Locales: Trofeo a los tres primeros clasificados masculino y femenino.

Todo atleta que reciba premiación deberá acreditar su personalidad mediante pasaporte o NIF.

Para optar a la clasificación local, el corredor o corredora deberá estar empadronado en este municipio, con al menos una antigüedad superior a seis meses, a contar desde la fecha de la prueba, pudiendo ser solicitado cualquier documento que acredite dicha condición en el momento de realizar la inscripción.

OTROS TROFEOS

- **Equipos**: Regalo a todos los Equipos que junten a doce o más participantes llegados a meta, sumando ambas pruebas, excluido el Club organizador, C.D. Navalmaraton.
- Trofeo Especial "Valeriano Lombardía Andrés": Este trofeo será otorgado, de forma discrecional, por la organización del evento, para aquella persona, ya sea atleta o colaborador, que a juicio de la misma sea merecedor del mismo.
- Medalla conmemorativa: Todo atleta que finalice cualquiera de las dos pruebas que se celebran recibirá medalla conmemorativa del evento.

ARTÍCULO 8. CAMBIO DE DISTANCIA Y TALLAJE CAMISETAS

Cualquier participante que esté previamente inscrito en una de las dos distancias ofertadas, y que, por cualquier circunstancia, desee cambiar la prueba, deberá solicitarlo **ANTES DEL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2025**, previa comunicación al correo electrónico de la prueba. Igualmente, en esta edición, se garantiza la talla de camiseta a cualquier corredor o

corredora que se inscriba a la prueba **ANTES DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**, y así lo haga constar en el formulario.

Cualquier corredor o corredora, que no indique el tallaje, así como todos los inscritos con posterioridad al día fijado, no se les garantizará la talla, debiendo elegir entre las sobrantes.

<u>ARTÍCULO 9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</u>

Los participantes se comprometen a aceptar estrictamente todos y cada uno de los artículos del presente reglamento.

Deberán realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, servicio de organización, Policía Local y Guardia Civil.

Han de llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible, en el pecho, no doblándolo y respetando toda su publicidad. No se admitirán los cinturones cuelga dorsales. Aceptarán las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

Por el mero hecho de inscribirse, el/la participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el Medio Maratón de Navalmoral de la Mata. Durante el desarrollo de la competición contribuiré, en lo posible, con la Organización para evitar accidentes personales".

La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el boletín de inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación

Organización y empresas colaboradoras no se hacen responsables de cualquier lesión o padecimiento por imprudencia, negligencia o falta de forma física del participante.

Está terminantemente prohibido entrar en meta acompañado de atletas que han acabado la prueba, familiares o mascotas, siendo motivo de descalificación.

<u> ARTÍCULO 10. DESCALIFICACIONES:</u>

Se descalificará a todo corredor que:

- No complete el recorrido.
- Circule por lugar no indicado para ello.
- No cumpla las indicaciones de los jueces o controladores.
- No porte el dorsal en el pecho.
- Corra sin portar el chip.
- Manifieste un comportamiento antideportivo.
- Facilite datos identificativos erróneos.
- Corra con el dorsal adjudicado a otro participante.
- Cruce la meta con más chips identificativos que el asignado al mismo.
- Deteriore, manipule o altere el dorsal.
- Intente alterar la clasificación final.

• Realice cualquier otra acción estimada contraria al espíritu de la prueba.

Igualmente, la descalificación de cualquier corredor por alguno de los motivos indicados, implicará directamente la exclusión del equipo al que pertenece para optar a los premios colectivos que se establezcan, si, a juicio de la Organización, se determina que con esta acción se persigue adulterar la concesión de los citados premios.

ARTICULO 11. CLASIFICACIONES Y RECLAMACIONES

Las clasificaciones estarán disponibles en la página web www.mediamaratonnavalmoral.blogspot.com, y aquellas que oportunamente se comuniquen.

Las clasificaciones oficiales son competencia única del Juez Árbitro de la prueba, y serán publicadas una vez finalice la prueba.

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse por escrito al Juez Árbitro, adjuntando la cantidad de 60 Euros. Esta cantidad quedará en depósito hasta que se resuelva la reclamación presentada, con el tiempo necesario para efectuar las comprobaciones oportunas. Solo si el fallo emitido considerase la reclamación justificada, se procedería a devolver la cantidad depositada.

El fallo del Juez Árbitro de la prueba que se dicte como consecuencia de alguna reclamación presentada será inapelable.

ARTICULO 12. SERVICIOS MÉDICOS

Habrá un servicio médico de la organización durante la prueba, compuesto por médico y ATS/DUE. El Servicio Médico de la competición estará facultado para retirar durante la prueba a cualquier participante que, a su juicio, manifieste un estado físico que pudiera ir en detrimento de su salud.

Igualmente, durante la celebración de la prueba habrá una ambulancia en el circuito, que irá acompañando a los corredores.

Estos servicios permanecerán en la zona de meta, hasta la finalización de todos los actos, o hasta que la organización lo determine.

ARTÍCULO 13. AVITUALLAMIENTO

Existirán puestos de avituallamiento, provistos de agua, que estarán ubicados en los puntos kilómetros 5, 9, 13 (interior de Millanes) y 18.

ARTÍCULO 14. GUARDA-ROPA, DUCHAS Y OTROS SERVICIOS

Habrá un espacio destinado a guardarropa de los corredores situado en el interior del Pabellón "Antonio Jara". Junto con la entrega del dorsal habrá una pegatina que deberá ponerse en la bolsa que se deje en este espacio. La organización no se hace responsable de los objetos de valor depositados.

Para retirar las bolsas depositadas, se deberá presentar el dorsal. No se entregará ninguna bolsa sin su presentación. El horario habilitado para el guardarropa será de 10:00 a 13:30 horas.

Habrá un servicio de duchas para todos los participantes ubicado en el mismo pabellón, perfectamente definido para cada sexo.

Para acceder a los mismos se deberá mostrar el dorsal a las personas responsables del funcionamiento.

En la zona de meta habrá, igualmente, a disposición de todos los atletas, además de los servicios médicos, servicios de fisioterapia y podología.

ARTÍCULO 15. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Todos los participantes inscritos están cubiertos por una póliza de Seguro de Accidentes y de Responsabilidad Civil de Seguros, excluidos los casos derivados de padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o desde el lugar donde se desarrolla la prueba.

La organización declina toda responsabilidad de los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causarse así mismo o a terceros, por incumplimiento de las normas.

ARTÍCULO 16. OBSEQUIOS Y REGALOS

Los atletas al retirar el dorsal, recibirán la bolsa del corredor con varios obsequios.

Y todo aquel atleta que **finalice cualquiera de las dos pruebas**, recibirá, igualmente, una bolsa con avituallamiento sólido y líquido, así como medalla conmemorativa.

Asimismo, una vez finalice la entrega de trofeos, se procederá al sorteo de regalos que la organización haya conseguido, entre todos los participantes, por lo que es obligatorio conservar el dorsal, ya que el sorteo se hará con los números de dorsales.

Asimismo, y entre los distintos regalos que consiga la organización, se realizará un sorteo entre todos los participantes, siendo el número de dorsal con el que participa cada uno de los corredores.

Una vez finalizada la prueba, en el interior del pabellón, en lugares visibles se pondrá relación de números premiados y obsequio obtenido, debiendo presentarse con el dorsal en la mesa establecida al respecto, para poder retirar el citado regalo.

ARTÍCULO 17. DERECHO A LA IMAGEN

El participante, al efectuar la inscripción, declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes").

El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

- Difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD).
- Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional.
- Promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado.
- Promoción institucional o comercial del Club Deportivo Navalmaraton.

De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al domicilio social del Club Deportivo Navalmaraton (C/ Antonio Concha, 12, 10300 Navalmoral de la Mata -Cáceres-).

ARTÍCULO 18. DE LA ORGANIZACIÓN

Todos los participantes, por el mero hecho de tomar parte en esta prueba, dan por aceptado el reglamento que rige la competición.

No se permitirá la instalación de ningún tipo de publicidad o campaña de cualquier Empresa, asociación, club, etc., sin la autorización expresa de la Organización.

La organización se reserva el derecho de realizar cambios en el presente Reglamento, si así lo considerase, comunicándolo, bien en la página web de la prueba, bien a través del e-mail facilitado por el participante, o en la información que se entregue al corredor.